



JURIDICA
RESOLUCIÓN

F-JR-22 Código
01 Versión
03/11/2016 Fecha
1 de 2 Página

RESOLUCIÓN N° 167 DE 2019
(Abril 30)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 154 de 22 de abril de 2019"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993, Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 154 de 22 de abril del 2019, se convocó a elección del Representante de los estudiantes ante Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y se reglamentó el Proceso de elección.

Que, en aras de garantizar el derecho a todos los estudiantes que hacen parte del Estamento Estudiantil en el Consejo Académico, se hace necesario modificar el artículo cuarto de la resolución 154 de fecha 22 de abril del 2019. **Artículo cuarto:** Las elecciones del representante de los Estudiantes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, se realizarán **el día viernes diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y el día sábado once (11) de mayo de dos mil diecinueve (2019) desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00, m.) Únicamente para los estudiantes matriculados en el grupo B y Procesos Agroindustriales a Distancia,** en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque administrativo.

Que, teniendo en cuenta la modificación del artículo cuarto se hace necesario modificar el artículo noveno de la Resolución 154 de fecha 22 de abril del 2019.

ARTICULO NOVENO: El proceso de elecciones del Representante de los Estudiantes al Consejo Académico se llevará a cabo en el siguiente calendario:

Publicación de Convocatoria: **23 de abril de 2019**

Inscripciones: **Del 24 de abril de 2019 al 3 de mayo de 2019**

Revisión de calidades: **6 de mayo de 2019**

Publicación de la lista de candidatos en la Secretaria General y en la página web www.iser.edu.co que cumple los requisitos: **7 de mayo de 2019**

Elecciones: **el día viernes diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y el día sábado once (11) de mayo de dos mil diecinueve (2019) desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00, m.) para los estudiantes matriculados en el grupo B y Procesos Agroindustriales a Distancia,** en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque administrativo.

Escrutinios Definitivos: El día trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Que, mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Cuarto de la Resolución 154 de 22 de abril del 2019, el cual quedara así:

Las elecciones del representante de los Estudiantes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, se realizarán **el día viernes diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) para los estudiantes matriculados en los grupo AY B y el día sábado once (11) de mayo de dos mil diecinueve (2019) desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00, m.) Únicamente para los estudiantes de Procesos Agroindustriales a Distancia,** en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo Noveno de la Resolución 154 de 22 de abril del 2019, el cual quedara así:

El proceso de elecciones del Representante de los Estudiantes al Consejo Académico se llevará a cabo en el siguiente calendario:

Publicación de Convocatoria: **23 de abril de 2019**

Inscripciones: **Del 24 de abril de 2019 al 3 de mayo de 2019**

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"



JURIDICA	F-JR-22 Código
	01 Versión
RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
	2 de 2 Página

Revisión de calidades: **6 de mayo de 2019**

Publicación de la lista de candidatos en la Secretaría General y en la página web www.iser.edu.co que cumple los requisitos: **7 de mayo de 2019**

Elecciones: **el día viernes diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las ocho de la noche (8:00 p.m.) para los estudiantes matriculados en los grupo AY B y el día sábado once (11) de mayo de dos mil diecinueve (2019) desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las doce del mediodía (12:00, m.) Únicamente para los estudiantes de Procesos Agroindustriales a Distancia**, en la sede del Instituto Superior de Educación Rural ISER ubicada en Pamplona, en el bloque administrativo.

Escrutinios Definitivos: El día trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

ARTÍCULO TERCERO: Dejar incólume las demás disposiciones de la Resolución 154 de 22 de abril del 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Copias del presente acto administrativo se enviarán a Secretaría General, Vicerrectoría Académica, a las Facultades y se publicará en la página web institucional para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

El Rector,



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Marisol Andrade
Auxiliar Administrativo

Reviso: Janeth León Tarazona
Secretaría General (e)